

2019 - 4627

11/01/2019 13:44

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

EDICTO

Yo, Amalia Isabel Jimenez Almeida, notario del ilustre colegio de Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

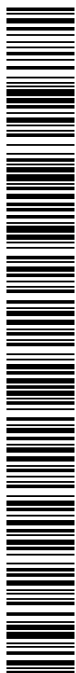
HAGO CONSTAR

Que en esta notaría se tramita **expediente notarial para reanudar el tracto sucesivo interrumpido** de la propiedad de la que en término de Las Palmas de Gran Canaria es propietaria **Doña Inmaculada del Pino Navarro Rosales**, mayor de edad, casada, vigilante de comedor, vecina de Las Palmas de Gran Canaria, CP 35009, con domicilio en la calle Tirma, numero 9, provista de DNI y NIF número 42848836C.

La finca a la que afecta dicho expediente es la siguiente: Parcela de terreno señalada con el número 55 de la manzana número Cinco de un sector de la finca "La Isleta", donde llaman Las Coloradas, hoy **calle Maria Dolorosa, número 23 de gobierno, en termino municipal de Las Palmas de Gran Canaria**. Ocupa una superficie de 120,00 metros cuadrados. Linda: al norte, con Doña Antonia Jaime Ramirez; al sur, con Don Antonio Sanabria Jerez; al Naciente, con la calle Maria Dolorosa, por donde le corresponde el número 23 de gobierno; y al poniente, con Don José Delgado Rocha. Sobre este solar existe una vivienda unifamiliar de dos plantas. Tiene la referencia catastral: **7455607DS5175N0001WD**.

Sobre este solar existe una VIVIENDA UNIFAMILIAR de dos plantas situada en la calle María Dolorosa, número 23, Barrio de Las Coloradas, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, CP 35009.

Lo que se notifica para que las personas que puedan resultar perjudicadas por dicho expediente, (especialmente Don Pedro del Castillo y Bravo de Laguna, Don Pedro Aguilar y Martínez de la Vega, Doña María Luisa Aguilar y López de Ayala, Doña Ana María Aguilar y López de Ayala, Doña María del Rosario Aguilar y López de Ayala, Doña María Elisa Aguilar y López de Ayala, Don Luis María Aguilar y López de Ayala, Don Melchor Bravo de Laguna y de



1006754ad1200b0a39f07e339a010d2aR

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/oc/index.jsp?csv=1006754ad1200b0a39f07e339a010d2aR>

Documento firmado por:

AMALIA ISABEL JIMENEZ ALMEIDA

Fecha/hora:

11/01/2019 13:43

2019 - 4627

11/01/2019 13:44

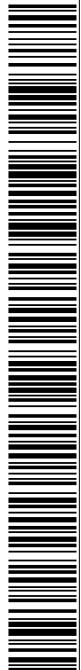
REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Ponte, Doña Beatriz Bravo de Laguna y de Ponte, Doña María del Pino Bravo de Laguna y de Ponte, Doña Mencía Tabares Miranda, Don Carlos Anabitarte y Prieto, Don Néstor Alamo, e "Inmobiliaria La Isleta, S.A."), puedan, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto, comparecer en mi notaría sita en la calle Franchy y Roca, número 5-1º, en horas de despacho, de 8.30 a 15 horas, de lunes a viernes, para oponerse a la tramitación del expediente o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, aportando pruebas escritas de su derecho.

Esta publicación se realiza al amparo de lo dispuesto en los artículos 203 y 208 de la ley hipotecaria.

LA NOTARIO



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=1006754ad1200b0a39f07e339a010d2aR>

Documento firmado por: AMALIA ISABEL JIMENEZ ALMEIDA	Fecha/hora: 11/01/2019 13:43
---	---------------------------------